

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Relatoría de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación  
Martes 7 de Marzo de 2008, 9:30 horas, Sala de Juntas  
de la Secretaría General

**Integrantes de las Comisiones:**

Dr. Roberto Castelán Rueda  
Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno  
Reynaldo III Moisés Michel Durán  
Lic. José Alfredo Peña Ramos

**Comité de Apoyo**

Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora de Investigación y Posgrado  
Lic. Ana Inés Federico Castro, Apoyo a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado.

**Orden del Día y Acuerdos**

1. Revisión del oficio signado por la Doctora Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora de Investigación y Posgrado, mediante el cual adjunta ficha Informativa, con las observaciones a las solicitudes de varios programas de posgrado para la modificación del número mínimo de alumnos por promoción, (CUCEI, CUCBA, LAGOS).

Al respecto, la Doctora Sonia Reynaga Obregón, comentó que en el caso del Centro Universitario de los Lagos, la propuesta que hacen es para modificar el Reglamento General de Posgrado, y eso sucedería hasta el mes de junio.

El Dr. Roberto Castelán señala que en el particular, está a favor de aprobar las propuestas presentadas por los Centros en razón de que el presupuesto no crece, esto es, no se dan contrataciones adicionales de profesores, sino que los posgrados son cubiertos con la planta académica existente; asimismo, señala que los Rectores asumen su responsabilidad con relación a la cantidad de alumnos que solicitan en cada posgrado, así sea uno solo y finalmente indica que el hecho de que los posgrados estén en el padrón de excelencia no afecta que tengan uno, dos o más alumnos.

La Doctora Sonia Reynaga comentó que el problema es el costo, ya que es más costoso aceptar a un solo estudiante que a 8; independientemente de esto, el hecho de que disminuya tanto el número de alumnos, representa que el programa está fallando o que no se ha difundido lo suficiente, por lo tanto daña a la Institución notablemente.

El Doctor Roberto Castelán comentó que el asunto ya se ha tratado en el Consejo de Rectores, y los indicadores deben ser de acuerdo a como se mueva el mercado en cada Centro.

El Maestro Carlos Ramiro Ruiz Moreno, explicó primero que efectivamente, la autonomía universitaria que consagra el artículo 3º Constitucional, permite a nuestra Máxima Casa de Estudios, autorizar en ejercicio de sus funciones, excepciones a los estándares nacionales de investigación y posgrado, con cargo a nuestros recursos propios; luego, que considera que la posición institucional de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, deber ser exhortar a cada Centro Universitario, al Sistema de Educación Media Superior y al Sistema de Universidad Virtual, en el sentido de ajustar nuestros paradigmas y estándares institucionales de investigación y posgrado, a los de la medio nacional, para recibir los apoyos financieros de suyo conocidos, dejando pues las excepciones en tal calidad y no, como hemos advertido, dándonos a la tarea de convertir a la excepción en una regla general, que se nos revierta en observaciones o indicadores técnicos, formulados por evaluadores externos, que desmerecen la calidad de nuestros programas y procesos, con las sanciones presupuestales consecuentes.

La Doctora Sonia Reynaga hace la aclaración de que la Universidad tiene dos observaciones que solventar, la primera que se marco en PIFI con respecto a la baja de alumnos y la segunda en la última evaluación de CONACYT en los programas aceptados en el PNP.

El Maestro Ruiz Moreno menciona que la Comisión de Educación debe aceptar excepciones en las políticas Institucionales; pero también que el Consejo de Rectores se debe concretar a la Normatividad y CONACYT debe respetar la normatividad y autonomía de la Universidad de Guadalajara.

La Doctora mencionó que CONACYT respeta la normatividad pero tiene lineamientos para otorgar becas de manutención y apoyos a la movilidad. Es una convocatoria en donde uno decide si ingresa o no.

El Doctor Roberto Castelán comentó que es responsabilidad de la Comisión de Educación y de todas las áreas de los Centros Universitarios, por lo tanto se debe responder a las solicitudes planteadas por los Centros.

Finalmente, el C. Reynaldo Michel manifestó estar a favor de que se apruebe cualquier posgrado en cualquier Centro Universitario, siempre y cuando el Centro tenga la solvencia para ofrecer calidad en la formación de los interesados, sin importar el número de alumnos inscritos en éste. Asimismo, comentó que como Comisión de Educación debemos proponer ante la Junta de Rectores una estrategia en la cual cada Centro Universitario se responsabilizara en formular una campaña, estrategia (o como se le quiera llamar), con la firme intención de informar y generar inquietud en cada uno de los estudiantes de su Centro Universitario, (alumnos de Pregrado), para formar parte de algún programa de posgrado, puesto que como estudiantes muchas ocasiones hace falta información y obviamente existe un desconocimiento total de todo lo referente a posgrados.

**ACUERDO:** Se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, quienes dan la instrucción a la Coordinación de Investigación y Posgrado para que elabore los proyectos de dictámenes correspondientes, con el número mínimo que solicita cada Centro, en lo que respecta al Centro Universitario de los Logos poner como mínimo 5 alumnos. Asimismo, que dichos dictámenes se ejecuten por el artículo 35, último párrafo y sean firmados en la próxima sesión de la Comisión de Educación.

2. Revisión del oficio signado por la Doctora Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora de Investigación y Posgrado, mediante el cual adjunta ficha informativa del expediente de la Maestría y Doctorado en Ciencia del Comportamiento, Orientación y Análisis de la Conducta, que presenta el Centro Universitario del Sur.

Al respecto, la Doctora Sonia Reynaga Obregón menciona que el Centro Universitario no cuenta con la infraestructura, ni con la planta académica necesaria para impartir el posgrado por su cuenta, por lo tanto no puede ser sede de dicho Posgrado, en todo caso los alumnos tendrían que estar inscritos al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

**ACUERDO:** Se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, quienes dan la instrucción de remitir a la Rectora del Centro la ficha informativa correspondiente.

3. Revisión del oficio signado por la Doctora Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora de Investigación y Posgrado, mediante el cual adjunta ficha informativa de la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para la modificación del dictamen que aprueba el Posgrado en Desarrollo Sustentable y Turismo, en su nivel de maestría, con efectos retroactivos al ciclo escolar 2001-B.

Al respecto, la Doctora Sonia Reynaga comentó que además de estar el expediente incompleto, porque solo presentan el dictamen y el Acta del Consejo de Centro, están solicitando una retroactividad, misma que no puede ser, debido a que podría haber problemas con la Dirección General de Profesiones.

**ACUERDO:** Se sometió a consideración de la Comisión, quienes señalan que la retroactividad no procede, asimismo dan la instrucción de que se remita la ficha informativa al Rector de la CU Costa, haciéndose mención en el oficio de que se sugiere ponerse en contacto con la Coordinación de Posgrado para asesorarlos en la integración del expediente.

4. Revisión del oficio signado por la Doctora Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora de Investigación y Posgrado, mediante el cual adjunta ficha informativa con observaciones a los expedientes de modificación de 11 programas de Especialidades Médicas, que presenta el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Al respecto la Doctora Sonia Reynaga mencionó que las Especialidades no solo las maneja Investigación y Posgrado, sino que se rigen por CIFRHS, comentó que en el proceso de Reforma del Posgrado, quedaron pendientes las Especialidades Médicas, en esta ocasión se recibieron 11 expedientes, de 54, debido a ello se propuso al Coordinador de Especialidades del CUCS que en virtud de que es un proceso pendiente de la Reforma, se trabajen en bloque todas las Especialidades.

Asimismo, comentó que el Doctor Pinto de la UNAM pueda apoyar con Posgrado en la revisión.

**ACUERDO:** Se sometió a consideración de la Comisión, quienes dan la instrucción de que se remita la ficha informativa al Rector del CUCS, con atención al Coordinador de Especialidades Médicas para que las 54 especialidades se trabajen en bloque.

5. Asuntos Varios.

- a) Se comentó el asunto relativo a un escrito signado por Simeón Pérez Romero, alumno de la Maestría en Ciencia y Tecnología del Centro Universitario de los Lagos, quien solicita se le autorice extender durante el ciclo 2008 A sus estudios, con el propósito de revalidar una serie de materia cursadas en la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Al respecto, se les informó que dicho expediente había sido turnado al Rector del Centro Universitario de los Lagos.

**ACUERDO:** El Rector del Centro Universitario de los Lagos comentó revisará el asunto con el Secretario Académico para resolver lo conducente.

- b) Se presentó un escrito signado por Jorge Roberto Ahumada García, quien solicita a la Comisión de Educación, la autorización para poder cursar dos carreras al mismo tiempo; es alumno del cuarto semestre de la Licenciatura en Economía, en el CUCEA, y desea cursar la carrera de Técnico en Música en el CUAAD.

Al respecto, se comentó que dicha solicitud había sido turnada a la Coordinación de Control Escolar, para sus observaciones y comentarios.

El Doctor Roberto Castelán, mencionó que el considera que no existe ningún problema, que si ya tenemos el antecedente de dos personas que se les autorizó, y una de ellas en la misma situación que este muchacho, que la Comisión de Educación no tendría por que negarle dicha solicitud.

Asimismo, comentó que el Reglamento General de Ingreso de Alumnos señala que hay excepción en los casos que determine el Consejo General Universitario, por lo tanto considera que no existe inconveniente en que se autorice.

**ACUERDO:** Se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión de Educación, quienes dieron la instrucción de esperar las observaciones del Licenciado Roberto Rivas, Coordinador de Control Escolar, y si no existe inconveniente alguno elaborar el proyecto de dictamen.

- c) Se presentó el oficio número SEMS/DG/1000/08, signado por la Mtra. Ruth Padilla Muñoz, Directora General del Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicita sea devuelto al Consejo Universitario de Educación Media superior el dictamen número 01/10/07 y documentos adjuntos, correspondientes al Plan de Estudios del Bachillerato General por Competencias.

**ACUERDO:** Se sometió a consideración de la Comisión, quienes dan la instrucción de que dicho expediente sea devuelto a la directora General del Sistema de Educación Media Superior.

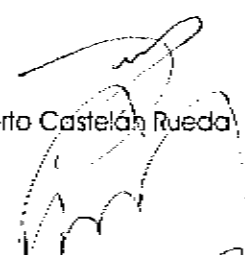
- d) La Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, pide autorización para presentar una serie de fichas informativa, mismas que no se encuentran agendadas.

**ACUERDO:** Se somete a consideración de la Comisión, misma que da la instrucción de que dichas fichas sigan su curso normal y sean turnadas a la Secretaría General, para que puedan ser agendadas y revisadas en la próxima sesión de la Comisión de Educación.

- e) Se revisó el cuadro de pendientes.

**ACUERDO:** La Comisión da la instrucción de que sean devueltos los expedientes del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades donde solicitan la creación del Doctorado en Comunidades Sustentables, la creación del Doctorado en Ciencias Política y la creación del Doctorado en Estudios Filosóficos, los tres se devuelven con base a que se remitieron observaciones al Rector del Centro, desde el 29 de Junio de 2007, y hasta la fecha no se ha recibido respuesta por parte del Centro

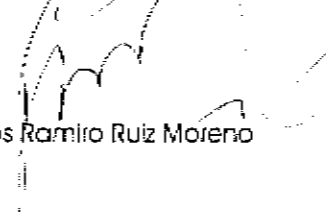
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:00 horas del día de su fecha.



Dr. Roberto Castellón Rueda



Dr. Raúl Medina Centeno



Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno



Reynaldo III Moisés Michel Durán

Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos